



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Sincelejo

Carrera 18 N° 20-34 Tercer Piso, Edificio Guerra, Tel. N°: (2754780 ext.2066)

Sincelejo, dos (2) de octubre de dos mil catorce (2014)

PRUEBA ANTICIPADA
RADICACIÓN No **70001-33-31-004-2014-00086-00**
SOLICITANTE: **LUZ PIEDAD VÉLEZ**
SOLICITADO: **ALCALDIA MUNICIPAL DE CHALÁN – CONCEJO MUNICIPAL DE CHALÁN - SUCRE**

Por auto de veintiuno (21) de agosto dos mil catorce (2014), se designó como perito al señor Pedro Eliseo Romero Abad en el proceso de la referencia.

En escrito presentado el 30 de septiembre de 2014, que obra a folio 26, el perito designado informa que en estos momentos se encuentra desempeñando un cargo público en el Municipio de Sincelejo (FOVIS). Por lo tanto se encuentra impedido.

Por lo brevemente expuesto, se **DISPONE:**

Desígnese de la lista de auxiliares de la justicia al Perito Avaluador señor Rosemberg Arroyo Teherán, quien puede ser localizado en la calle 19 N° 24-39 en Sincelejo, teléfonos 3107051712. Comuquesele su designación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ DAVID DÍAZ VERGARA
Juez

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

La anterior providencia se notifica por estado electrónico No. _____ . De hoy, _____, a las 8:00 AM.

MARÍA PATRICIA GÓMEZ SALAZAR
Secretaria